

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 04 JUL. 2018

DECRETO N° 2311.- (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela F-700, Doña Ingrid Sanhueza Ruiz; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: PAULA PAZ NAVEA BRAVO
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Centenario F-700
RUN	
FUNCION	: Docente
JORNADA	: 30 hrs. cronológicas semanales
	: 07 hrs. cronológicas semanales SEP
	: 03 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE	: 25 de mayo de 2018
HASTA	: 22 de junio de 2018
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Ingrid Sanhueza Ruiz
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P – SALUD	

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 30 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, 07 hrs a la Subvención Escolar Preferencial y 03 hrs al Programa de Integración Educacional.

ARCHÍVESE

ANÓTESE,

COMUNIQUESE,

REGISTRESE

Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/MPP/RCHM/cgc
DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.